

COMITÉ DE CURRICULO FACULTAD Acta No.03 de 2004

Fecha: Jueves 19 de febrero de 2004

Hora : 10:00 - 12:30 m

Lugar : Salón del Consejo de Facultad

Asistentes Profesores:

RAQUEL CEBALLOS Vicedecana Académica

CARLOS COBO Director Programa Académico de Administración de Empresas

EDILBERTO MONTAÑO Director Programa Académico de Contaduría Pública EDINSON GRANJA Director Programa Académico de Comercio Exterior

LEONEL LEAL Director de Especializaciones en Administración de la Calidad y Marketing Estratégico

CARLOS I. AGUILERA Director Magíster en Ciencias de las Organizaciones

DIEGO ESCOBAR Jefe Departamento de Administración y Organizaciones y Director de los Programas

de Maestría y Especialización en Administración Pública

EDINSON CAICEDO Director Especialización en Finanzas

No asistieron:

PATRICIA GONZALEZ, Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas (tiene clases

Presidió la reunión: Profesora RAQUEL CEBALLOS - Vicedecana Académica

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Revisión y aprobación del Acta No. 02. 2004
- 2. Análisis de propuesta de modificación del currículo de la Especialización en Administración Pública.
- 3. Estudio del Reglamento interno del Programa de Contaduría Pública
- 4. Justificación de nuevas funciones para los Directores de Programas Académicos, derivada de la reestructuración de cargos.
- 5. Análisis de regulación de Grupos de Trabajo Estudiantil.
- 6. Varios

DESARROLLO:

Siendo las 10:15 a.m. se da inicio a la sesión.

1. REVISION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba el Acta No. 02 de 2004

2. ENTREGA DE PROPUESTAS PARA LA REGLAMENTACION INTERNA DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE AMINISTRACION, CONTADURIA Y COMERCIO EXTERIOR.

Se aplaza este punto para la próxima reunión. El Programa de Contaduría Pública continuará aplicando el reglamento vigente hasta que un nuevo reglamento sea oficialmente modificado y aprobado por el Comité de Currículo y el Consejo de Facultad.

3. PRESENTACION DEL CRONOGRAMA DE LOS CURSOS DE EXPECIALIZACIONES Y MAESTRIAS PARA EL PERIODO ENERO –JUNIO DE 2004.

El profesor Edinson Caicedo informa que ha entregado la información solicitada al Decano. Faltan por entregarlo las Maestrías.

4. ENTREGA DE PROPUESTAS PARA LA MODIFCACION DEL ACUERDO 009 DE 1997 DEL CONSEJO SUPERIOR (REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

El profesor Granja comenta que el Director de Programa no tiene control absoluto sobre la matrícula del estudiante. El estudiante es autónomo para matricular y cancelar las asignaturas que considere, dependiendo del prerequisito.

Los Directores de Programas Académicos solicitan modificar los siguientes artículos:

Art 54 y 55: Las fechas de adiciones deben programarse dos semanas después de la matrícula, para corregir las asignaturas que no se hayan podido matricular o cancelar si no la puede ver. Las cancelaciones deben programarse en la cuarta semana.

El Articulo 50 pide al Director de Programa autorizar la matrícula de tres créditos. Se solicita eliminar esta posibilidad y establecer un mínimo de nueve créditos para que un estudiante sea regular.

El parágrafo del Art. 53 solicitan hacerlo cumplir o sino eliminarlo. "Para adicionar asignaturas se requiere la autorización del Director del Programa Académico".

El Art 25 permite hacer dos evaluaciones opciones, se debe limitar a un opcional que se debe realizar al finalizar el semestre, y solo para estudiantes que hayan presentado la evaluación inicial y hayan obtenido una calificación mínima de 2.0. Esto en consonancia con la calificación mínima que se requiere para habilitar una asignatura. El opcional se debe autorizar en casos debidamente justificados por incapacidad médica, calamidad doméstica o fuerza mayor. Como está actualmente ha dado pie a la mediocridad ya que el estudiante no entrega el exámen si ve que está muy difícil. Se solicita que se fije un precio mínimo para el exámen opcional.

El Art 71 debe precisar que solo pueden tener reingreso estudiantes que hayan caído en un primer o segundo bajo rendimiento y se hayan retirado.

El Art 72 establece que los estudiantes que tienen dos bajos rendimientos no pueden reingresar. Por tanto, se solicita aclarar que pueden solicitar reingreso si cumplen con el promedio establecido en el artículo 62.

Con referencia al Art 61 Se solicita que el estudiante que tiene un primer bajo rendimiento académico sea suspendido un semestre.

Se solicita incluír un parágrafo en el artículo 63: "Si el estudiante cumple con el promedio y el avance en asignaturas o créditos comtemplada en el artículo 62, parágrafo único, podrá solicitar reingreso".

El Reglamento estudiantil debe incluír que el estudiante que reingrese se le aplica el pensum vigente al momento de su reingreso.

Artículo 66: no establece plazos, para que el estudiante solicita revisión de calificación al jefe de la unidad académica. Se debe establecer los cinco días hábiles de la notificación a la solicitud inicial al profesor que menciona el artículo 65.

Sobre la duración del trabajo de grado, debe fijarse un plazo para presentarlo. Actualmente son dos años, que se pueden extender a cuatro. Se solicita que se reduzca a la mitad los plazos fijados en los . Art 91 , 92 y 93. Se solicita eliminar el parágrafo del artículo 93. Las normas son permisivas para que un estudiante no culmine su carrera y estimula la permanencia en la Universidad por plazos indefinidos, por lo cual continúa siendo beneficiario de los beneficios como estudiante de la Universidad.

El Art 90 menciona que el trabajo de grado es un requisito parcial para obtener el título. Por este motivo, el trabajo de grado , que equivale a cuatro créditos no justifica un tiempo de duración de dos o cuatro años. El Artículo no se cumple por que permite hasta un ensayo para graduarse. Se solicita que el trabajo de grado no sea tan exigente e iniciarlo a partir del 7 semestre. Esto permite efectuar la carrera en un menor tiempo y no en cuatro semestres como lo establece el artículo 90 al 93.

En cuanto al otorgamiento de estimulos académicos se solicita que se otorgue a los estudiantes que matriculen el 100% de las asignaturas correspondientes a su semestre y que no estén repitiendo asignaturas.

Los Directores de Programa presentarán otras sugerencias para modificación al Reglamento.

5. ANALISIS DE ASIGNACION DE FUNCIONES DERIVADAS DE LA REESTRUCTURACION DE CARGOS IMPLEMENTADOS POR LA UNIVERSIDAD.

la Vicedecana da lectura a la carta enviada por la Vicerrectora Académica, quien se excusa por no poder asistir al Comité. Confirma su asistencia para el 4 de marzo de 2004. Se aplaza este punto hasta contar con su presencia.

6. VARIOS

Informe de la profesora Raquel Ceballos:

Informa que la Vicerrectora Académica ha enviado una comunicación felicitando a la Facultad y solicitando enviar antes de mayo el documento de condiciones iniciales del Programa de Administración para acreditación. Solicita al profesor Carlos Cobo presentar el documento con las observaciones solicitadas para presentarlo el viernes en el Comité Central de Currículo. Además de debe presentar el estado de avance del proceso de acreditación en la Facultad.

Informa que la Directora Académico Curricular, profesora Amparo Granada solicitó no abrir nuevas cohortes de la Especialización en Administración Pública hasta que no se aclare con el ICFES la situación presentada con el registro SINES. Se solicita al profesor Diego Escobar, Director del Programa de Especialización en Administración Pública, tener listos los documentos para iniciar nuevamente la solicitud del registro, para estar preparados en caso de que el ICFES no encuentre la documentación extraviada.

La Vicedecana hace entrega a los Directores de Programas Académicas el informe presentado por el profesor Gamboa, Director del Programa de Tecnología en Gestión Ejecutiva. Se recomienda utilizar la estructura de este informe y las matrices utilizadas para todos los Programas de la Facultad.

Informa que el Consejo de Facultad del dia de ayer, aprobó la modificación al currículo de las Especializaciones en Administración Pública y Gestión Pública. El profesor Escobar integrará los cambios para que la Vicedecana lo presente en el Comité Central de Currículo a realizarse el día de mañana.

Informa que los estudiantes de la Maestría en Administración de Empresas beneficiarios del Convenio entre Univalle y CIDESCO, presentaron un derecho de petición y solicitan abrir investigación sobre los miembros del Consejo Superior, Consejo de Facultad, Rector y Vicerrectora Académica. Solicita al profesor Carlos Iván Aguilera, suministrar un listado de los estudiantes beneficiarios del Convenio con las calificaciones. Informa que el convenio con CIDESCO no establece condiciones de reciprocidad. Estas personas no están matriculadas, y no deben estar asistiendo a clases. Tampoco deben estar creando un ambiente conflictivo en la Facultad. El Director del Programa les ha informado que no pueden asistir, pero ellos afirman que no los pueden sacar por la fuerza.

El profesor Edinson Caicedo manifiesta que está siendo el rigor del acuerdo 024 del Consejo Superior. Los profesores externos se han retirado del Programa por la reducción en el pago y la exigencia de inclusión en el escalafón docente. La Especialización en Finanzas genera ingresos importantes que se vienen reduciendo por la disminución de la demanda. El profesor presenta propuesta de realizar equivalencias con los cursos especiales, vistos en cursos o Diplomados dictados en convenio con la Fundación de Apoyo. Los miembros del Comité respaldan la iniciativa para programar cursos especiales de 48 horas en la Fundación para los postgrados. De esta manera se puede pagar una tarifa diferente a los docentes. Con esta modalidad se debe negociar con la Fundación de Apoyo para no afectar los Fondos Comunes ni los ingresos de la Facultad. El Porcentaje por Adminstración se debe reducir sustancialmente ya que ellos no realizarían promoción.

El Profesor Carlos Iván Aguilera adiciona que los docentes contratistas de las Maestrias han reducido los ingresos a la mitad y por consiguiente están considerando la posibilidad de continuar dictando clases.

El profesor Diego Escobar informa que las demoras en el pago para los profesores invitados afectan la academia por que el docente no puede prestar el dinero para desplazamientos mientras se le entrega el cheque de la Universidad. Los profesores que vienen en estas condiciones no están aceptando dictar clases en los postgrados de la facultad.

El profesor Carlos Cobo, expone que el Consorcio encargado de preparar las pruebas ECAES, citó al Decano y al Director del Programa Académico a reunión en la Universidad Javeriana el martes 17 de febrero. El asistió sin la debida preparación ya que la documentación le fue enviada al Decano y el la desconocía. Le dieron plazo hasta las 3 pm del jueves 19 de febrero, para realizar las guias temáticas propuestas por la Universidad del Valle. El Consorcio invitó a la Universidad del Valle debido a su importancia y reconocimiento en la región.

TAREAS:

Los Directores de Programas deben presentar informe de su programa, con base en el documento que les fue repartido.

Siendo las 12:00 m. se terminó la reunión.

RAQUEL CEBALLOS MOLANO Vicedecana Académica MARIA DEL PILAR RUALES RENDON Secretaria